

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de
FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL

Guayaquil, Julio 29 del 2020

Opinión con salvedades:

He auditado los estados financieros de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y del flujo de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos en los asuntos descritos en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedades*" de mi informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes).

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Debido a que no estuvimos presente en el recuento físico del inventario inicial al 01 enero del 2019, que asciende a \$124 mil, toda vez que a esa fecha no habíamos sido nombrados auditores y no pudimos verificar las cantidades de existencias a dicha fecha mediante el empleo de otros procedimientos alternativos de auditoría. Dado que las existencias iniciales forman parte de la determinación del resultado de las operaciones y de los flujos de efectivo, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado del ejercicio y a los flujos de efectivo de las actividades de operación del estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no nos ha proporcionado, por estar aún en fase de elaboración, la composición del saldo y naturaleza de la cuenta "Matricería" dentro del rubro de Propiedad, Planta y Equipo, por el monto de \$40,26 mil que se presenta en la Nota 10 del estado de situación adjunto. Como consecuencia de ello, no he podido aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de dicho saldo al 31 de diciembre del 2019, así como de los eventuales efectos, si los hubiere, en los gastos de depreciación del mismo periodo y en el rubro depreciación acumulada.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*"

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría con salvedades.

Dirección: García Avilés y Luque Edificio FINEC Piso 8 Oficina N.- 811
Email: xavier_zamb@yahoo.com / xavierzamb1978@gmail.com
Teléfono: Celular: 09-9957-1337
Guayaquil – Ecuador



Independencia:

Somos independientes de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Énfasis:

Sin calificar la opinión, hacemos énfasis a la nota de beneficios a empleados, ya que la Compañía no provisiona jubilación patronal ni desahucio para los empleados debido a que, por la alta rotación del personal operativo, no justifica ni es relevante el reconocimiento de esta provisión.

Queremos llamar la atención sobre la “Nota 25. Eventos Subsecuentes” de los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada con los efectos de las medidas ordenadas a partir del 17 de marzo del 2020 por el Gobierno Ecuatoriano para contener la propagación del Covid-19 en el país. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras de la Compañía.

Otros asuntos:

En nuestro informe de auditoría de fecha 22 de abril del 2019, emitimos una opinión con salvedades sobre los estados financieros del 2018 de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL.

Asuntos clave de la auditoría:

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, he determinado que no existen cuestiones claves de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información:

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones y leyes de carácter general aplicables en la República del Ecuador.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.



Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros:

La Administración de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresa (NIIF Pymes) y de control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una



incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

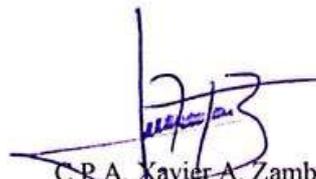
También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la entidad, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe de cumplimiento tributario de FABRICA DE METALES DE ACERO S.A. CARYL al 31 de diciembre del 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.1149


C.P.A. Xavier A. Zambrano J.
Auditor Independiente
Nº de Licencia
Profesional: 4969